CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, OLGA MARY GOMEZ ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía número 51.678.659, y con Tarjeta Profesional No. 38671-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S identificada con Nit 830.055.541-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que:

CONCEPTO	SI	NO
El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
La entidad se encuentra exonerada del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario o se tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal.	X	

Dada en Bogotá, al primer (1) día del mes de mayo de 2026,

JESUS DAVID JUNCO RIVEIRA
C.C. 80.085.431
REPRESENTANTE LEGAL

OLGA MARY GOMEZ ROMERO
C.C. 51.678.659
REVISOR FISCAL

INVERSIONES
JUNCO MUTIS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JESUS DAVID JUNCO RIVEIRA, identificado con la cedula de ciudadanía Número 80.085.431 de Bogotá, obrando como Representante Legal de INVERSIONES JUNCO MUTIS S.A.S, Y JOHANNA MARIA OSORIO RAMIREZ identificada con la cedula de ciudadanía número 52.871.018 con Tarjeta Profesional No. _258455-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de la empresa identificada con Nit 900.659.231-9, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Bogotá y en el RUT, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que:

CONCEPTO	Marque con una (X)	
	SI	NO
El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
La entidad se encuentra exonerada del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario o se tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal.	X	

Dada en Bogotá, al primer (1) día del mes de mayo de 2026,

JESUS DAVID JUNCO
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. 80.085.431 de Bogotá

JOHANNA MARIA OSORIO RAMIREZ
C.C. 52.871.018
T.P. 258455-T
CONTADORA